

CITese: 20240111591347RE
17/10/2024 12:09:27



ACTA DE INASISTENCIA VIRTUAL

NEGOCIO Nro. 859322250

OCTUBRE 17 DE 2024

Habiendo sido programada la **Audiencia de Conciliación Virtual**, solicitada mediante petición del día 30 de agosto de 2024, por parte del el señor **JUAN CARLOS NANCLARES RODRIGUEZ**, abogado titulado y en ejercicio, mayor de edad y vecino de la ciudad de Medellín, actuando en calidad de apoderado de los señores HORACIO ANTONIO MOSQUERA MEJIA, GLADIS DEL SOCORRO MOSQUERA FLOREZ, MARIA ALEJANDRA MOSQUERA FLOREZ, EMILIANO MOSQUERA y MARIAANGEL MOSQUERA mediante el radicado número 859322250, quien requiere la celebración de Audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho Virtual, con ROSA EMILIA SANCHEZ DE SANCHEZ (propietaria), RAPIDO TRANSPORTES LA VALERIA Y CIA SCA, MARIO DE JESUS GARCIA CARDONA y LA EQUIDAD SEGUROS **Convocado(s)**, cuyo objeto es llegar a un acuerdo relacionado con los siguientes hechos y pretensiones:

HECHOS

El día 26 de mayo de 2023, a eso de las 20:00 horas, en la Carrera 50 con calle 98 A Sur 208 en el Municipio de la Estrella, Barrio la Tablaza, ocurre un accidente de tránsito, en el que se encuentra involucrado el vehículo de placas TPP535, de servicio público, afiliado a

AESCUADEROA

#atención: 859322250

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FSCO013	VERSION	17
RESOLUCION	132	VIGENCIA	10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



CITese: 20240111591347RE
17/10/2024 12:09:27



la empresa de RAPIDO TRANSPORTES LA VALERIA Y CIA S.C.A. conducido por el señor MARIO DE JESUS GARCIA CARDONA, quien por rebasar a un vehículo que se encontraba en su carril derecho en el cual transitaba en sentido Norte - SUR, invade el carril contrario Sur - Norte, e impacta al señor DIEGO ALEJANDRO MOSQUERA FLOREZ (Q.E.P.D), que se desplazaba en calidad de conductor de la motocicleta de placas CPM47G, y a la señora MARY LUZ ALVAREZ LOAIZA en calidad de ocupante de dicha motocicleta, quien también resulta lesionada.

PRETENSIONES

“Los convocantes solicitan como total de perjuicios la suma de SEICIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL CON TRES PESOS \$695.091.003”

En esta misma fecha y siendo las 10:00 a.m., se hicieron presentes virtualmente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIDAD EN QUE ACTUA
HORACIO ANTONIO MOSQUERA MEJIA. C.C. 8.223.631 Fecha de nacimiento: 16-04-1931	SOLICITANTE
GLADIS DEL SOCORRO MOSQUERA FLOREZ C.C. 43.684.568	SOLICITANTE

AESCUADEROA

#atención: 859322250

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FSCO013	VERSION	17
RESOLUCION	132	VIGENCIA	10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



CITese: 20240111591347RE
17/10/2024 12:09:27

Fecha de nacimiento: 26-01-1972	
MARIA ALEJANDRA MOSQUERA FLOREZ C.C. 43.468.096 Fecha de nacimiento: 29-03-1979	SOLICITANTE
MADRE DE LA MENOR MARIAANGEL MOSQUERA T.I 1.026.153.723 LUISA ARRULA RAMIREZ C.C. 1.026.149.763 Fecha de nacimiento: 26-09-1993	SOLICITANTE
MADRE DEL MENOR EMILIANO MOSQUERA GALLEGO R.C. 1.026.160.871 TATIANA GALLEGO TANGARIFE C.C. 1.026.136.357 Fecha de nacimiento: 04-01-1989	SOLICITANTE
JUAN CARLOS NANCLARES RODRIGUEZ C.C. 71.797.065 T.P 326.175 Correo: juancarlosnanclares@gmail.com	APODERADO PARTE CONVOCANTE
LAURA CATALINA POVEDA RODRIGUEZ C.C 1002549365 T.P. 403544 Correo: ipoveda@gha.com.co	APODERADA ASEGURADORA

AESCUDEROA

#atención: 859322250

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FSCO013	VERSION	17
RESOLUCION	132	VIGENCIA	10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



CITese: 20240111591347RE
17/10/2024 12:09:27



Las partes que asisten a la audiencia de manera virtual, han manifestado de manera expresa y clara su autorización para que el conciliador pueda firmar esta acta, grabar la parte inicial y la etapa final de la audiencia, dando estricto cumplimiento al deber de confidencialidad que rige la misma.

ANDREA ESCUDERO ALVAREZ
C.C. 1.036.598.200
Abogada Conciliadora
Ministerio de Justicia y del Derecho

AESCUDEROA

#atención: 859322250

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FSCO013	VERSION	17
RESOLUCION	132	VIGENCIA	10/3/2023
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

